



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

La Rioja, 27 de abril de 2018.

ACTA ACUERDO DE PARITARIA RECURSOS HUMANOS

(ENFERMEROS E INSTRUMENTISTAS QUIRURGICOS y TECNICA RADIOLOGA)

HOSPITAL ESCUELA Y DE CLINICAS VIRGEN MARIA DE FATIMA

En la Ciudad Capital de La Rioja, Provincia del mismo nombre, a los 27 días del mes de abril de 2018, en las instalaciones del Rectorado, siendo las horas once (11:00), se da inicio a la Reunión Paritaria con los representantes de la empleadora y de los gremios. Se encuentran presentes en representación de la Universidad Nacional de La Rioja el Ing. José Gaspanello, el Ing. Ariel Martínez Francés y el Dr. Pedro Carreño; por su parte el Sindicato de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de La Rioja (SIDIUNLAR) Secretario General Franklin Reinoso; Secretario Adjunto Daniel Díaz, Secretario Gremial, Alejandro Gutiérrez y el Primer Vocal Juan Lucero como paritarios, y María Esther Alonso y Alejandro Graber por la Asociación Riojana de Docentes Universitarios (ARDU)

Las partes proponen tratar los siguientes puntos:

- 1) En relación a los puntos acordados en el acta de fecha 22 de marzo del corriente, se ha dado inicio al proceso de regularización de los Recursos Humanos del Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima, habiéndose reunido la Comisión del agrupamiento trabajadores vinculados mediante una designación docente de enfermeros universitarios, instrumentistas quirúrgicos universitarios y técnica radióloga del Hospital Escuela, la que ha elevado la propuesta para tratar en la Comisión Paritaria Particular, con el objeto de arribar a un acuerdo definitivo.
- 2) Los integrantes de la comisión del agrupamiento de enfermeros universitarios e instrumentadores quirúrgicos universitarios y técnica radióloga, habiéndose realizado las instancias de evaluación, proposición y acuerdos necesarias, están en condiciones de presentar ante la Comisión Paritaria Particular el listado de trabajadores que vienen desempeñándose en el Hospital Escuela como enfermeros e instrumentistas vinculados con designación docente y contratos, a los efectos de solicitar su regularización laboral y funcional.
- 3) La patronal propone regularizar la situación laboral de los trabajadores enfermeros

universitarios e instrumentadores quirúrgicos universitarios y técnica radióloga mediante una designación de cargo nodocente, en la categoría 7.

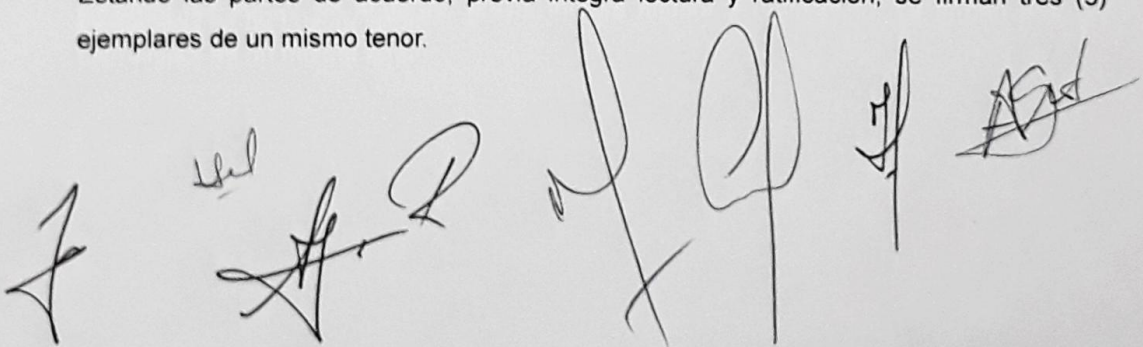
- 4) Por su parte, los representantes gremiales proponen se contemple la posibilidad de que los enfermeros universitarios e instrumentistas quirúrgicos universitarios y técnica radióloga, sean considerados en igualdad de condiciones que el agrupamiento de licenciados, entiéndase recomposición funcional docente más asistencial.
- 5) Habiendo considerado las opciones y como propuesta superadora a los efectos de contemplar las situaciones particulares, la patronal propone que todo aquel trabajador que no se incorpore a la categoría nodocente propuesta en el punto 3 del presente, se relacionará con el nosocomio mediante un contrato de locación de servicio hasta que acredite su título de grado de licenciado, momento a partir del cual pasarán pertenecer al agrupamiento licenciados automáticamente, estableciendo como fecha límite el día 31/12/2019.

Por lo expuesto, las partes acordaron los siguientes puntos:

- 1) Incorporar a los profesionales enfermeros universitarios e instrumentistas quirúrgicos universitarios y técnica radióloga que se desempeñan en Hospital Escuela, cuyo detalle se adjunta en el anexo de la presente, por medio de un contrato de locación de servicio con una contraprestación que será equivalente al sueldo neto de la categoría 7 nodocente, respetando su antigüedad, incluyendo los aumentos paritarios nodocentes y sueldo anual complementario.
- 2) La Universidad mantendrá durante la locación de servicios los aportes a la obra social OSUNLaR y las licencias reglamentarias.
- 3) La duración del contrato de locación de servicio concluirá: a) una vez obtenido el título profesional, supuesto en el cual la incorporación al agrupamiento licenciados será automática; o b) el día 31/12/2019, lo que ocurra primero.
- 4) Aprobar los listados adjuntos en el Anexo.

Siendo las 13:55 horas se da por finalizada la mesa paritaria, las partes rubrican la presente con su firma, quedando en este acto las partes debidamente notificadas.

Estando las partes de acuerdo, previa integra lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor.

The image shows several handwritten signatures in black ink. There are approximately seven distinct signatures, some of which are quite stylized and cursive. They are arranged in a horizontal line across the bottom of the page, representing the formal ratification of the agreement by the respective parties.

**ANEXO 1 - ACTA PARITARIA DE FECHA 27/Abril/2018 - Punto 1
NOMINA PERSONAL (Enfermeros, Intrumentadores y Radiologo)**

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	SITUACION ACTUAL	
			CARGO ACTUAL	ANTIG
1	Berarducci Molina, Patricia Carolina	30117501	2 Ayudantes de Primera Semi	7
2	Brizuela Myrna Silvina	23.313.921	Ayudante Primera Semi + Ayudante Primera Simple	6
3	Cortez Raul Marcelino	30.768.806	Ayudante Primera Semi + Ayudante Primera Simple	6
4	Fernández Marcelo Damian	28.243.128	Ayudante Primera Semi + Ayudante Primera Simple	6
5	Fuentes Armando Walter	22.271.496	Ayudante Primera Semi + Ayudante Primera Simple	3
6	Gramajo Cinthya Analia	30.202.252	Ayudante Primera Semi + Ayudante Primera Simple	6
7	Guardia Nahuel Maximiliano	33.665.547	Ayudante Primera Semi + Ayudante Primera Simple	6
8	Moreno Roxana Elizabeth	32.211.761	Ayudante Primera Semi + Ayudante Primera Simple	7
9	Novoa Miranda María de las Mercedes	24.879.942	Ayudante Primera Semi + Ayudante Primera Simple	5
10	Olivera Jacinto Antonio	27.062.725	Ayudante Primera Semi + Ayudante Primera Simple	6
11	Paredes, Esther	26406603	Ayudante Primera Semi	3
12	Ramos, Cinthia Isabel	28087100	Ayudante Primera Semi + Ayudante Primera Simple	8
13	Reynoso, Iván Armando	25425804	Ayudante Primera Semi	9
14	Romero Andrea Soledad	27.515.298	Ayudante Primera Semi + Ayudante Primera Simple	9
15	Quiroga Fabricio Leonel	33.230.824	Ayudante Primera Semi + Ayudante Primera Simple	6
16	Varón César Nicolás	28.086.753	Ayudante Primera Semi + Ayudante Primera Simple	7

[Handwritten signatures and initials are present below the table, including names like "Carrero" and various stylized marks.]